ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°053–2023–MDAA–T

Alto de la Alianza, 19 de agosto de 2023

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de agosto de 2023, en orden del día, sobre: "AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS DEL Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN A DESARROLLARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023 EN LA PAZ-BOLIVIA, INVITACIÓN REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL – CÁMARA DE DIPUTADOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional.

Que, mediante documento S/N con Reg. Tram. Doc. N°29168-2023 de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Freddy Mamani Laura y Héctor Arce Rodríguez, en calidad de diputados nacionales de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Cámara de Diputados, realizan la invitación para asistir a la reunión a desarrollarse el día 21 de agosto de 2023 a las 09:00 horas, cuyo objetivo es coordinar proyectos que enlazarán a la población de Bolivia con la jurisdicción, sean ámbitos de transporte u otros proyectos que se espera sean a favor de la población de Alto de la Alianza y del país Bolivia, entre otros motivos señalados en el referido documento;

Que, de conformidad a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala expresamente en su artículo 24°, en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplazará el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, en la estación de orden del día de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de agosto de 2023, el regidor Alex Araujo Alvarado manifiesta su imposibilidad de asumir las funciones políticas y de representación en ausencia del alcalde.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD,** y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS DEL Sr. DEMETRIO CUTIPA VILCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN A DESARROLLARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023 EN LA PAZ-BOLIVIA, INVITACIÓN REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL – CÁMARA DE DIPUTADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al Sr. SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA, regidor de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, que conlleva funciones políticas y de representación el día 21 de agosto de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaría General para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley, así como la Gerencia de asesoría jurídica formalice el acto resolutivo correspondiente.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c
GM
SGSG
GAJ
SGTIC
Regidor
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. A. GIANCARLO PAREDES SANCHEZ
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA - ALCALDIA - REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE